Parlamento Europeo
2024-2029

TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2025)0230

Respuesta unida a las recientes violaciones del espacio aéreo y las infraestructuras críticas de los Estados miembros de la Unión por parte de Rusia

Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de octubre de 2025, sobre una respuesta unida a las recientes violaciones del espacio aéreo y las infraestructuras críticas de los Estados miembros de la Unión por parte de Rusia (2025/2901(RSP))

El Parlamento Europeo,

– Vistos la Carta de las Naciones Unidas y los principios fundamentales del Derecho internacional,

– Vistos el artículo 42, apartado 7, y el artículo 24, apartado 3, del Tratado de la Unión Europea (TUE),

– Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Ucrania y Rusia,

– Vistos el Libro Blanco Conjunto «Preparación en materia de defensa europea 2030» y su Resolución, de 12 de marzo de 2025, al respecto[1],

– Visto el Reglamento (UE) 2025/1106 del Consejo, de 27 de mayo de 2025, por el que se crea el instrumento «Acción por la Seguridad de Europa (SAFE) mediante el Refuerzo de la Industria Europea de Defensa»[2],

– Vista la propuesta de la Comisión, de 5 de marzo de 2024, de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece el Programa para la Industria de Defensa Europea y un marco de medidas para garantizar la disponibilidad y el suministro oportunos de productos de defensa (EDIP) (COM(2024)0150),

– Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Ucrania y Rusia, en particular las aprobadas desde la invasión a gran escala de Ucrania

1 DO C, C/2025/3151, 20.6.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/3151/oj.

2 DO L, 2025/1106, 28.5.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2025/1106/oj.

por parte de Rusia en febrero de 2022 y la anexión de la península de Crimea el 19 de febrero de 2014,

– Visto el marco jurídico internacional para la prevención y la lucha contra el terrorismo, incluida la Resolución 2341 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la protección de las infraestructuras vitales contra los atentados terroristas, aprobada el 13 de febrero de 2017,

– Visto el discurso sobre el estado de la Unión pronunciado el 10 de septiembre de 2025 por la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen,

– Vista la declaración, de 10 de septiembre de 2025, del secretario general de la OTAN, Mark Rutte, sobre la violación del espacio aéreo polaco por drones rusos,

– Visto el discurso del vice primer ministro polaco, Radosław Sikorski, pronunciado en la sesión de emergencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 22 de septiembre de 2025,

– Vista la declaración de la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Kaja Kallas, sobre la violación del espacio aéreo de Estonia, pronunciada en la sesión de emergencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 22 de septiembre de 2025,

– Vista la declaración del Consejo del Atlántico Norte, de 23 de septiembre de 2025, sobre las recientes violaciones del espacio aéreo por parte de Rusia,

– Vista la declaración del comisario Andrius Kubilius, de 26 de septiembre de 2025, tras la videoconferencia de alto nivel sobre cooperación en materia de defensa en el flanco oriental,

– Vistas las observaciones del presidente del Consejo, António Costa, formuladas en la rueda de prensa posterior a la reunión informal de los jefes de Estado o de Gobierno celebrada el 1 de octubre de 2025,

– Visto el artículo 136, apartados 2 y 4, de su Reglamento interno,

A. Considerando que, en los últimos años, Rusia ha cometido reiteradamente actos deliberados de guerra híbrida dentro del territorio de la Unión, entre ellos ciberataques, campañas de desinformación e injerencias electorales, la utilización de la energía como arma, incendios provocados, el sabotaje de infraestructuras críticas, la interferencia y manipulación de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) (incluido el GPS), así como provocaciones militares, entre las que se incluyen violaciones del espacio aéreo con aviones de combate y drones de ataque de largo alcance, al tiempo que intenta sembrar el miedo entre los ciudadanos de la Unión, desestabilizar la situación política en los Estados

miembros y reducir el apoyo de la Unión a Ucrania;

B. Considerando que llevan produciéndose intrusiones de Rusia en el espacio aéreo de la OTAN y de la Unión, lo que representa una violación flagrante de la soberanía de los Estados miembros y del Derecho internacional, desde el inicio de la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia, y que estas han alcanzado recientemente una magnitud sin precedentes, lo que plantea dudas sobre si Rusia está intentando poner a prueba la determinación de la OTAN o provocar que esta desvíe su atención y sus recursos de la guerra en Ucrania;

C. Considerando que, el 28 de julio de 2025, un dron ruso que transportaba explosivos entró en el espacio aéreo de Lituania procedente de Bielorrusia y se estrelló en un polígono militar de su territorio; que, el 4 de octubre de 2025, balones meteorológicos utilizados para el contrabando entraron en el espacio aéreo lituano procedentes de Bielorrusia, interfiriendo gravemente en las actividades del aeropuerto internacional de Vilna;

D. Considerando que el 10 de septiembre de 2025, aproximadamente veinte drones rusos sobrevolaron el territorio de Polonia durante siete horas antes de estrellarse o ser derribados por aviones de combate de la OTAN, lo que supone la primera confrontación militar directa entre la OTAN y Rusia desde el inicio de la invasión a gran escala;

E. Considerando que, el 19 de septiembre de 2025, tres aviones de combate rusos MiG-31 armados violaron el espacio aéreo estonio durante doce minutos, penetraron en la zona de seguridad de una plataforma de perforación polaca en el mar Báltico, hicieron caso omiso de las comunicaciones de los pilotos de aviones de combate F-35 de la OTAN y, finalmente, fueron escoltados al espacio aéreo internacional;

F. Considerando que, el 25 de septiembre de 2025, se movilizaron urgentemente aviones de combate Gripen húngaros desde Lituania para interceptar una formación de cinco aviones de combate rusos que volaban cerca del espacio aéreo de la OTAN sin respetar la normativa internacional en materia de seguridad aérea; que las aeronaves fueron avistadas al oeste de la costa letona antes de ser escoltadas fuera del espacio aéreo de la OTAN;

G. Considerando que, desde febrero de 2022, drones rusos han entrado en el espacio aéreo rumano once veces y que varios fragmentos de drones han caído en territorio rumano en otras treinta y nueve ocasiones; que, más recientemente, el 13 de septiembre de 2025, un dron ruso Geran violó de nuevo el espacio aéreo rumano y fue interceptado por dos aviones de combate F-16; que también se han producido incidentes similares en la República de Moldavia;

H. Considerando que Dinamarca, Suecia, Noruega, Lituania, Francia,

Alemania y Bélgica sufrieron incursiones coordinadas de drones sobre aeropuertos civiles y militares o instalaciones militares, o en sus inmediaciones, lo que obligó a cerrar temporalmente algunos aeropuertos;

I. Considerando que la reciente serie de incursiones de drones en toda la región del mar Báltico supone una importante amenaza híbrida para la puesta en marcha segura y eficaz de la iniciativa del cielo único europeo; que las incursiones han causado daños a las infraestructuras y pérdidas económicas;

J. Considerando que los drones podrían haber sido lanzados desde buques, incluidos los de la flota clandestina rusa que opera en el mar Báltico para eludir sanciones;

K. Considerando que los dirigentes europeos han calificado estos incidentes como una provocación deliberada orquestada por Rusia y los consideran parte de un patrón de comportamiento ruso imprudente e irresponsable, mientras que Rusia se ha negado sistemáticamente a asumir la responsabilidad por tales incidentes y, en su lugar, rechaza cualquier evidencia, acusando a los Estados miembros de redactar informes falsos y difundiendo desinformación para desacreditar a la Unión y a sus aliados, así como culpando falsamente a Ucrania;

L. Considerando que los aliados de la OTAN, incluidas Polonia y Estonia, invocaron el artículo 4 del Tratado del Atlántico Norte tras estas incursiones; que los Estados miembros de la Unión debatieron dichas incursiones durante las reuniones de sus representantes permanentes;

M. Considerando que la OTAN puso en marcha la operación militar Centinela Oriental con el objetivo de salvaguardar las infraestructuras submarinas críticas en el mar Báltico, mejorar el conocimiento de la situación marítima en respuesta al sabotaje ruso y reforzar su presencia en materia de defensa antiaérea a lo largo del flanco oriental tras el incidente polaco, y que Finlandia, Suecia y Dinamarca participaron en el ejercicio militar Protective Fence 25, dirigido a fortalecer la preparación y las capacidades de defensa y disuasión mediante operaciones de dispersión;

N. Considerando que Rusia lleva librando una guerra de agresión a gran escala ilegal, no provocada e injustificada contra Ucrania desde el 24 de febrero de 2022, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios fundamentales del Derecho internacional y del Derecho internacional humanitario; que las fuerzas rusas siguen llevando a cabo ataques sistemáticos con drones y misiles en ciudades ucranianas, dirigidos contra civiles, incluidos ataques a ambulancias y personal de rescate; que el uso de drones contra objetivos civiles claramente identificables, la difusión de imágenes de estos asesinatos y la publicación de amenazas

explícitas en los medios sociales demuestran una política estatal coordinada destinada a aterrorizar a la población y forzar su desplazamiento; que los ataques recientes alcanzaron varios edificios gubernamentales ucranianos, así como la misión de la Unión y la embajada de Polonia, lo que apunta a un ataque deliberado por parte del Kremlin; que Rusia produce miles de drones al mes y sigue aumentando su capacidad de producción;

O. Considerando que la seguridad de Ucrania está interrelacionada con la seguridad europea, transatlántica y mundial, y que Rusia pretende desviar la atención y los recursos de la OTAN para que se centre en la defensa de su propio territorio, en detrimento del apoyo a Ucrania;

P. Considerando que algunos países de la OTAN, incluida Polonia, han advertido de que están dispuestos a derribar las aeronaves rusas que entren en su territorio y que, a su vez, la OTAN subraya que las decisiones sobre cómo actuar ante las aeronaves que invaden su espacio aéreo se basarán en la información disponible en torno a la amenaza que representan, lo que incluye determinar si hay intención y si están armadas;

Q. Considerando que la posición de los Estados Unidos en relación con la guerra de agresión rusa contra Ucrania es impredecible, lo que convierte a la Unión y a sus Estados miembros en los principales aliados estratégicos de Ucrania y exige una respuesta europea más firme y unificada para defender a la ciudadanía de la Unión, la estabilidad regional y la paz internacional; que la cooperación entre la Unión y los Estados Unidos en el ámbito de la seguridad y la defensa sigue siendo esencial, por lo que debe reforzarse; que la disuasión eficaz de toda agresión rusa requiere garantías de seguridad sólidas, coordinadas de forma conjunta por la Unión y los Estados Unidos;

R. Considerando que los sistemas de defensa antiaérea que facilitan protección contra los vehículos aéreos no tripulados se basan en operaciones cinéticas o en contramedidas electrónicas, en particular interferencias, con el fin de interrumpir el control de los drones o hacer aterrizar la aeronave;

S. Considerando que, para proteger la reunión informal de los jefes de Estado o de Gobierno de la Unión que se celebró en Copenhague los días 1 y 2 de octubre de 2025, las autoridades danesas prohibieron todos los vuelos de drones civiles en su espacio aéreo del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2025 varios Estados miembros ayudaron a Dinamarca proporcionando medidas de seguridad para la reunión informal;

T. Considerando que la declaración del presidente del Consejo, António Costa, tras la reunión informal de los jefes de Estado o de Gobierno celebrada el 1 de octubre de 2025 pone claramente de manifiesto la voluntad de mejorar la interoperabilidad de las capacidades y el

fuerte compromiso existente con la emblemática iniciativa de la guardia del flanco oriental, en particular a través de las coaliciones de capacidades coordinadas por los respectivos países líderes y la iniciativa de la Unión relativa al «muro antidrones», lo que subraya el compromiso de la Unión y la OTAN con la defensa colectiva contra las amenazas convencionales e híbridas, y mejora la seguridad y la estabilidad de la región;

U. Considerando que las recientes incursiones en el espacio aéreo exigen una respuesta firme y un enfoque global en la futura hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030;

V. Considerando que el desarrollo de un sistema de defensa antiaérea multinivel plenamente desarrollado debería haberse iniciado tras la anexión ilegal de Crimea; que la toma de decisiones, así como la financiación, la adquisición y la puesta en servicio de los sistemas, llevan tiempo;

W. Considerando que sería fundamental el pleno desarrollo de las capacidades de Alemania, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía y Suecia en materia de vehículos aéreos no tripulados a lo largo del flanco oriental de la OTAN y de las regiones del mar Báltico y del mar Negro; que dichas capacidades requerirían importantes inversiones europeas relacionadas con la defensa en el marco financiero plurianual (MFP) actual y en futuros MFP;

X. Considerando que es urgente adoptar medidas para reforzar la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) a fin de mejorar la capacidad productiva de la industria de la defensa de la Unión, reforzar su competitividad y garantizar el suministro de productos de defensa;

Y. Considerando que, para reforzar la BITDE y la autonomía estratégica europea, se necesitan inversiones y esfuerzos continuos que respalden la innovación tecnológica y la investigación en materia de defensa;

1. Expresa su plena solidaridad con Moldavia, así como con Dinamarca, Suecia, Polonia, Lituania, Letonia, Finlandia, Rumanía, Estonia y todos los demás Estados miembros expuestos a amenazas directas, provocaciones militares y actos de guerra híbrida por parte de Rusia; considera que la perturbación deliberada, por parte de agentes rusos, del tráfico aéreo de la Unión —dirigida contra las infraestructuras y los servicios críticos militares de la Unión—, así como del funcionamiento de las instituciones políticas de la Unión y de los Estados miembros mediante el uso de vehículos aéreos no tripulados agrava la situación, corre el riesgo de incurrir en errores de cálculo, pone en peligro vidas humanas y constituye una grave violación de las normas internacionales aplicables y una amenaza importante para la ciudadanía de la Unión y para la paz y la

seguridad europeas;

2. Alienta cualquier iniciativa que permita a la Unión y a sus Estados miembros adoptar medidas coordinadas, unidas y proporcionadas contra todas las violaciones de su espacio aéreo, en particular el derribo de las amenazas aéreas; condena, en los términos más enérgicos, las acciones imprudentes y en escalada de Rusia, que constituyen una violación del espacio aéreo de Polonia, Estonia, Letonia, Lituania y Rumanía —Estados miembros de la Unión y aliados de la OTAN—, así como las incursiones deliberadas de drones contra infraestructuras críticas en Dinamarca, Suecia y Noruega, que forman parte de la guerra militar e híbrida sistemática y las provocaciones de Rusia contra la Unión y sus Estados miembros; declara que Rusia es plena e inequívocamente responsable de las acciones que tuvieron lugar en el espacio aéreo polaco, estonio y rumano;

3. Acoge con satisfacción la respuesta decisiva y proporcionada de las fuerzas de la OTAN, que interceptaron aviones de combate rusos en el espacio aéreo de Estonia y los escoltaron fuera de su territorio, y derribaron drones rusos que sobrevolaban Polonia; reconoce la respuesta rápida y coordinada de las fuerzas armadas de algunos Estados miembros y socios de la OTAN para salvaguardar los cielos europeos; apoya sin reservas los esfuerzos de la OTAN por reforzar sus capacidades y fortalecer su posición de disuasión, defensa antiaérea y defensa colectiva a lo largo de su flanco oriental, en particular mediante la puesta en marcha de la operación Centinela Oriental y el desarrollo de todo el espectro de medidas en el marco de esta operación;

4. Pide al Consejo y a la Comisión que aumenten la eficacia y el impacto de las sanciones a Rusia con el fin de socavar definitivamente la capacidad de Rusia para seguir librando su brutal guerra de agresión contra Ucrania y amenazando la seguridad de otros países vecinos; pide la adopción inmediata de un decimonoveno paquete de sanciones sólido dirigido contra las principales fuentes de ingresos de Rusia; pide al Consejo que, junto con sus socios estadounidenses, mantenga y amplíe su política de sanciones contra Rusia y aplique una política de sanciones similar a todos los Estados facilitadores, entre ellos Bielorrusia, Irán y Corea del Norte, y que sancione a las entidades chinas que suministran bienes de doble uso y componentes militares indispensables para la fabricación de drones y misiles; pide sanciones específicas contra la flota clandestina de Rusia y nuevas medidas contra ella utilizando todo el abanico de posibilidades legales para detener, obstruir o impedir sus operaciones, dada su posible participación en el lanzamiento de drones dirigidos contra infraestructuras críticas; pide al Consejo que aborde sistemáticamente la cuestión de la elusión de las sanciones por parte de entidades malintencionadas de terceros países con sede en la Unión mediante investigaciones exhaustivas y sanciones más severas para las entidades que no respeten las sanciones o no actúen con la

diligencia debida en los controles de las exportaciones y la verificación de los usuarios finales; reitera que cualquier forma de apoyo proporcionado al agresor por Estados como Irán, Corea del Norte o China debe tener consecuencias directas en todas las demás relaciones con estos países, incluido el comercio;

5. Subraya que la Unión y sus Estados miembros siguen firmemente comprometidos con el orden internacional basado en normas y con todos los esfuerzos diplomáticos destinados a lograr una paz global, justa y duradera para Ucrania, respetando plenamente su soberanía, independencia e integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente; pide, a este respecto, a los Estados miembros y a la Unión que coordinen estrecha y eficazmente sus iniciativas diplomáticas en las organizaciones multilaterales, incluidas las Naciones Unidas, con el fin de contrarrestar las violaciones sistemáticas del Derecho internacional por parte de Rusia;

6. Pide a la Comisión y al Consejo que elaboren un plan de acción de medidas para prevenir y contrarrestar la escalada de la guerra híbrida rusa contra la Unión por tierra, mar, aire y en el ámbito digital; señala que estos marcos preverán opciones para que la Unión adopte medidas de represalia proporcionales a la gravedad y a la intensidad de los actos hostiles emprendidos contra la Unión; pide a los Estados miembros que revisen, en coordinación con los aliados de la OTAN, las normas de enfrentamiento para todos los tipos de amenazas, a fin de garantizar que sean adecuadas para responder a las amenazas más innovadoras; subraya que la Unión debe mostrar determinación y dejar claro que cualquier intento por parte de un país no perteneciente a la Unión de violar la soberanía de los Estados miembros será inmediatamente objeto de represalias;

7. Destaca que varias de las actividades de sabotaje e híbridas que Rusia ha llevado a cabo contra la Unión equivalen a terrorismo patrocinado por el Estado, aunque no superen el umbral de la agresión armada; subraya, por tanto, la necesidad de aplicar los marcos jurídicos disponibles en materia de lucha contra el terrorismo a las acciones hostiles de Rusia, que violan la soberanía territorial de los Estados miembros de la Unión, socavan la integridad de sus instituciones y amenazan directamente la seguridad de la población civil; pide a la Comisión que inicie un procedimiento para clasificar a Rusia como tercer país de alto riesgo para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo con arreglo al Reglamento (UE) 2016/1675[1] como una de las medidas para limitar la capacidad de Rusia para llevar a cabo terrorismo de

[1] Reglamento Delegado (UE) 2016/1675 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, por el que se completa la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo identificando los terceros países de alto riesgo con deficiencias estratégicas (DO L 254 de 20.9.2016, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2016/1675/oj).

Estado;

8. Condena a Rusia por la interferencia y manipulación deliberadas de señales de GNSS (incluido el GPS) en las regiones del mar Báltico y del mar Negro, y en otras zonas, lo que plantea graves riesgos para la seguridad de la aviación civil y del transporte marítimo; recuerda que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional exigió que Rusia cumpliera sus obligaciones internacionales en virtud del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y garantizara el cese inmediato de las perturbaciones; pide al Consejo y a la Comisión que adopten medidas adecuadas para ejercer suficiente presión sobre Rusia para detener estas actividades malintencionadas y reforzar la estabilidad de los servicios de navegación por satélite y su resiliencia a las interferencias;

9. Pide que se revise el proceso de planificación de capacidades de la Unión; expresa su convicción de que el proceso del Objetivo Principal de la UE debe abarcar no solo la gestión de crisis, sino también la defensa colectiva, incluido todo el espectro de capacidades en el marco de los objetivos nacionales e internacionales en materia de capacidades; considera que la Unión debe tener en cuenta los requisitos de reparto de capacidades para sus Estados miembros, reflejando el modelo de la OTAN; opina que este proceso podría llevarse a cabo en el marco de un semestre europeo de la defensa; insiste en la urgente necesidad de avanzar hacia una auténtica Unión Europea de Defensa, complementaria de la OTAN, que se base en los marcos actuales, como el previsto en el Libro Blanco Conjunto «Preparación en materia de defensa europea 2030», y vaya más allá de ellos; subraya que la Unión solo podrá responder eficazmente a las crecientes amenazas de Rusia mediante una mayor integración, una mejor coordinación y la puesta en común de recursos; reitera que la protección de la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados miembros es un principio fundamental de la Unión, y subraya la necesidad de una respuesta inmediata, firme, unida y proporcionada para proteger a los ciudadanos y las infraestructuras críticas;

10. Pide que se avance hacia una estructura europea de mando y control que no solo gestione las crisis en consonancia con la política común de seguridad y defensa (PCSD), sino que también sirva como equivalente al Cuartel General Supremo de las Potencias Aliadas en Europa (SHAPE) de la OTAN; señala que, para evitar duplicaciones, dicha estructura debe complementar al Cuartel General Supremo de la OTAN y proporcionar recursos adecuados al Estado Mayor de la Unión Europea (EMUE); destaca la importancia de una mayor coordinación, incluida la posible creación de una célula interinstitucional permanente de crisis relacionadas con Rusia, encargada del seguimiento en tiempo real, el intercambio ágil de información y la rápida toma de decisiones operativas; considera que la reciente incursión en el espacio aéreo de la Unión es un catalizador para avances rápidos y profundos en ámbitos como el

intercambio de inteligencia, la logística común, la interoperabilidad de la seguridad y la contratación pública coordinada; pide una cooperación cada vez más estrecha entre la OTAN y la Unión al objeto de reforzar las capacidades de defensa y disuasión de Europa; hace hincapié en la necesidad de que exista en el seno de la OTAN un pilar europeo sólido y definido con precisión, capaz de defender su soberanía, para hacer frente a la amenaza rusa y actuar de forma autónoma y complementaria de la OTAN;

11. Pide una mayor coordinación, unidad y solidaridad entre los Estados miembros, las instituciones de la Unión y las estructuras de la OTAN de cara al seguimiento, la interceptación y la neutralización de drones hostiles, por ejemplo mediante adiestramientos, ejercicios y maniobras conjuntos y el intercambio de inteligencia operativa; hace hincapié en la necesidad de crear centros conjuntos de mando y control para cualquier futura iniciativa de vehículos aéreos no tripulados o para combatir tales vehículos; subraya la necesidad de integrar plenamente cualquier capacidad sobre vehículos aéreos no tripulados en las fuerzas de defensa aérea convencional y de garantizar que sus sistemas sean interoperables con la arquitectura de defensa integrada antiaérea y antimisiles de la OTAN; recomienda el establecimiento de mecanismos estructurados para el intercambio continuo de conocimientos, también en el contexto UE-OTAN, en particular en los ámbitos en rápida evolución de la defensa digital y las cibercapacidades, a fin de racionalizar los ejercicios conjuntos y la interoperabilidad entre los Estados miembros;

12. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que doten a las autoridades de medios para contrarrestar los drones en emplazamientos de infraestructuras críticas como aeropuertos y centrales eléctricas; señala que estos medios deben ser adecuados para el contexto civil y seguir un modelo de defensa multinivel que permita derribar los drones de forma cinética y electrónica;

13. Pone de relieve la necesidad de apoyar a los Estados miembros a lo largo del flanco oriental de la OTAN y en la región del mar Negro en el desarrollo de capacidades para la recopilación de inteligencia y la detección y el seguimiento de amenazas procedentes de fuera de las fronteras exteriores de la Unión, como las operaciones híbridas, los ataques a infraestructuras críticas, la migración instrumentalizada o las incursiones de drones, con vistas a mejorar el conocimiento de la situación y la capacidad de la Unión para anticipar eficazmente las amenazas; señala que dichas capacidades deben incluir sistemas de vigilancia con drones y otras tecnologías que posibiliten una vigilancia aérea de las regiones fronterizas de la Unión, así como la interceptación de las amenazas aéreas entrantes; pone de relieve que un sistema eficaz de reconocimiento y defensa por niveles es esencial para la protección de los ciudadanos y las infraestructuras críticas y para el éxito de la disuasión;

14. Pide a los Estados miembros y a la Agencia Europea de Defensa

(AED) que consoliden urgentemente el proyecto de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP) denominado «Sistema Integrado Multinivel de Defensa Antiaérea y Antimisiles» (IMLAMD), particularmente ante la amenaza que suponen los vehículos aéreos no tripulados de bajo coste, y en consonancia con la arquitectura de defensa integrada antiaérea y antimisiles de la OTAN, a fin de detectar e interceptar toda amenaza aérea entrante procedente de fuera de la Unión, especialmente a lo largo del flanco oriental; insiste en que la inversión europea en sistemas de armas de precisión de largo alcance y en la mejora de la defensa aérea es crucial para garantizar la disuasión, reducir el riesgo de que Rusia aproveche las vulnerabilidades y proteger a los ciudadanos y las infraestructuras críticas; destaca que debe aplicarse un aumento del porcentaje de financiación con cargo al Fondo Europeo de Defensa a los proyectos relacionados con estas capacidades, como ya ocurre con los proyectos de la CEP;

15. Pide a la Comisión que colabore estrechamente con el Grupo del Banco Europeo de Inversiones y la AED con vistas a garantizar un enfoque global que combine el desarrollo de capacidades y la financiación, y que adapte sus instrumentos de defensa y de política industrial de defensa para asegurar que sean adecuados para su finalidad; pide a los Estados miembros que refuercen significativamente el personal y el presupuesto de la AED para facilitar un desarrollo de capacidades adecuado y oportuno y la adquisición conjunta, y pide a la AED que establezca un presupuesto específico y flexible para los vehículos aéreos no tripulados que abarque todo el ciclo de vida de las capacidades; hace hincapié en la urgente necesidad de realizar importantes inversiones en drones y sistema antidrones; acoge con satisfacción el uso del instrumento SAFE y del mecanismo de capital en el ámbito de la defensa para ampliar la producción, garantizar las cadenas de suministro y apoyar la participación de las pequeñas y medianas empresas en el sector de los vehículos no tripulados;

16. Acoge favorablemente la iniciativa de crear un muro europeo antidrones anunciada por la presidenta de la Comisión Von der Leyen, el comisario Andrius Kubilius y la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR) Kaja Kallas, así como la iniciativa «Eastern Flank Watch» (guardia del flanco oriental), señalando que el ambicioso plazo mencionado por el comisario Kubilius para su finalización requiere una rápida ejecución como parte de un escudo de defensa más amplio a lo largo del flanco oriental de la Unión y de la OTAN en respuesta a las reiteradas violaciones del espacio aéreo por parte de Rusia, y subrayando al tiempo la necesidad de asegurar una cobertura integral de todos los Estados miembros que se enfrentan a desafíos directos para la seguridad a lo largo del flanco sur; pide a la Comisión, a la VP/AR y a los Estados miembros que, en estrecha coordinación con la OTAN, aceleren el desarrollo de un plan concreto y operativo para su rápido despliegue; pide a la Comisión

que presente un plan coherente en la reunión del Consejo Europeo de los días 23 y 24 de octubre de 2025; reconoce el reto que plantea el elevado coste de interceptar drones y pide programas conjuntos para promover el desarrollo de capacidades económicamente rentables para luchar contra los vehículos aéreos no tripulados;

17. Pide a la Comisión que tramite rápidamente toda solicitud de los Estados miembros relativa a la adaptación voluntaria de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia para cumplir los requisitos de financiación para el desarrollo de capacidades en el ámbito de los vehículos aéreos no tripulados;

18. Destaca la urgente necesidad de reforzar la vigilancia marítima y considera que la nueva dimensión operativa de la guerra híbrida requiere la integración de las estrategias de seguridad marítima y de lucha contra los vehículos aéreos no tripulados, también mediante la mejora de las capacidades de vigilancia submarina; acoge con satisfacción la puesta en marcha de operaciones dirigidas por la OTAN, como la operación Baltic Sentry, para proteger las infraestructuras submarinas críticas y mejorar el conocimiento de la situación marítima; pone de relieve la importancia de la Estrategia de la UE para el Mar Negro y del centro de seguridad marítima del mar Negro, cuyo objetivo es reforzar la seguridad y la protección en el mar;

19. Pide a la Comisión que colabore plenamente con los representantes de los fabricantes de vehículos aéreos no tripulados en los Estados miembros, incluidos los fabricantes de vehículos aéreos no tripulados y satélites de doble uso;

20. Pide que se siga reforzando y diversificando el suministro de materias primas, en vista de la expansión de la fabricación de vehículos aéreos no tripulados, y destaca, en este contexto, la importancia del Reglamento de Materias Primas Fundamentales[1], que sirve como punto de partida para una acción global, cohesionada y estratégica; destaca la importancia estratégica de las asociaciones de la Unión con Ucrania, Canadá y América Latina;

21. Subraya que la evolución tecnológica de los vehículos aéreos no tripulados requiere flexibilidad y mejoras rápidas, que deben ser facilitadas por futuras iniciativas de la Unión; señala que es probable que la Unión favorezca soluciones sofisticadas, costosas y de vanguardia, que a menudo conllevan retrasos importantes; pide una inversión continua en innovación y tecnologías de defensa para

1 Reglamento (UE) 2024/1252 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se establece un marco para garantizar un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1724 y (UE) 2019/1020 (DO L, 2024/1252, 3.5.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1252/oj).

apoyar la base industrial y tecnológica de la defensa europea y colmar las brechas de inversión e investigación en el ámbito de las tecnologías de defensa, señalando que la planificación, la investigación, el desarrollo, la contratación pública y la gestión de capacidades deben realizarse conjuntamente y desde una perspectiva europea; destaca la importancia estratégica de la producción relacionada con la defensa y la necesidad de garantizar que la producción pueda incrementarse rápidamente en situaciones de crisis; pide a los Estados miembros que desarrollen un entorno normativo y procesos de contratación pública que coordinen e integren el ecosistema europeo actual con socios estratégicos;

22. Observa que las capacidades en materia de vehículos aéreos no tripulados requieren una agilización significativa de las capacidades de movilidad militar, así como una rápida circulación transfronteriza de equipos y personal, prestando especial atención a los controles fronterizos, los procedimientos aduaneros y los procesos de despacho; destaca que una disuasión creíble requiere una movilidad militar auténtica y eficaz mejorada en todos los corredores de la Unión y la protección de las fronteras; pide a las instituciones de la Unión que aprueben la propuesta de multiplicar por diez la financiación de la movilidad militar en el próximo MFP y que realicen grandes inversiones en infraestructuras de doble uso, en particular en las regiones situadas en primera línea; señala, a este respecto, la continua necesidad de un espacio militar Schengen para facilitar la circulación eficiente de los recursos de defensa en toda la Unión; toma nota de la propuesta de la Comisión de un paquete ómnibus sobre movilidad militar como un paso para abordar estas necesidades;

23. Insiste en la necesidad de establecer objetivos en cuanto al desarrollo de vehículos aéreos no tripulados y de capacidades para combatirlos, con el fin de garantizar que las capacidades en el ámbito de los vehículos aéreos no tripulados sean completas; pide a la Comisión que proponga exenciones de la legislación medioambiental de la Unión para las instalaciones de fabricación de vehículos aéreos no tripulados;

24. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que se comprometan plenamente a modificar los marcos normativos nacionales y de la Unión pertinentes para facilitar cualquier futura capacidad de vehículos aéreos no tripulados y de lucha contra tales vehículos, especialmente teniendo en cuenta la participación de las fuerzas armadas; acoge con satisfacción todos los proyectos concretos destinados a colmar las lagunas de capacidades en materia de utilización militar de drones y de lucha contra los drones, así como para crear una zona multinivel profunda de sistemas tecnológicamente avanzados; invita a los Estados miembros a que consideren la posibilidad de utilizar el marco de los proyectos europeos de interés común en materia de defensa para poner en marcha tales proyectos;

25. Destaca que las claras provocaciones de Rusia son una estrategia activa de guerra híbrida para sembrar el miedo y la desconfianza, y tienen por objeto poner a prueba y desestabilizar las sociedades de los Estados miembros de la Unión y de los aliados de la OTAN; insiste, por consiguiente, en la importancia de la resiliencia social y la preparación, tal como subrayan las recomendaciones del informe Niinistö sobre la respuesta y la preparación civil y militar de Europa; pide a la Comisión y a los Estados miembros que velen por la rápida aplicación de la Estrategia Europea para la Seguridad Interior (ProtectEU) y de la Estrategia de Preparación de la Unión para garantizar una preparación y protección completas frente a las amenazas que plantean las violaciones del espacio aéreo europeo por parte de Rusia y otras amenazas; hace hincapié en la necesidad de una financiación suficiente de la Unión a este respecto en el marco del actual MFP y del próximo MFP; recomienda desarrollar estrategias nacionales globales de defensa civil contra las amenazas aéreas y los misiles, incluidos los vehículos aéreos no tripulados, de tal manera que países, regiones, municipios, comunidades y hogares estén preparados, y que estas estrategias pongan énfasis en los sistemas de alerta temprana para las poblaciones locales, con instrucciones claras sobre el comportamiento que debe adoptarse en respuesta y los espacios protegidos (refugios);

26. Recuerda que, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 833/2014[1], las aeronaves matriculadas en Rusia o gestionadas por operadores rusos no están autorizadas a volar a la Unión Europea, con excepciones limitadas; recuerda que, aunque actualmente ninguna compañía aérea de la Unión vuela hacia, desde o sobre el espacio aéreo de la Federación de Rusia, tras el derribo del vuelo 17 de Malaysia Airlines, hay varias compañías aéreas de terceros países que siguen haciéndolo a pesar de los riesgos relacionados con la guerra y del pago de tasas de sobrevuelo a Rusia; destaca que, por sí solas, las tasas de sobrevuelo pagadas a Rusia procedentes de vuelos operados por China con origen en el aeropuerto de Schiphol ascienden anualmente 18 millones EUR; recuerda que el transporte aéreo entre la Unión y China se gestiona actualmente mediante acuerdos bilaterales entre los Estados miembros y China; pide a la Comisión y a los Estados miembros que, a la luz de la guerra de agresión a gran escala en Ucrania, reexaminen los acuerdos bilaterales y propongan medidas para impedir que Rusia se beneficie de las tasas de sobrevuelo;

27. Hace hincapié en la necesidad de una mayor coordinación civil-militar del espacio aéreo; destaca, en este contexto, la necesidad de un enfoque holístico que también se centre en dotar mejor a las fuerzas policiales y a las autoridades civiles de los medios para detectar drones y defender contra los drones; apoya la ampliación de

[1] Reglamento (UE) n.º 833/2014 del Consejo, de 31 de julio de 2014, relativo a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania (DO L 229 de 31.7.2014, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2014/833/oj).

los ejercicios conjuntos de simulación e interceptación en los que participen organizaciones civiles, policiales y militares para mejorar la preparación frente a amenazas que afectan a múltiples ámbitos; subraya que dichos ejercicios deben realizarse con regularidad con el fin de garantizar continuamente la preparación e interoperabilidad;

28. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen conjuntamente sistemas seguros, fiables y resilientes de comunicación e intercambio de información que sean utilizados por las fuerzas y cuerpos de seguridad, las agencias de seguridad y las instituciones civiles para cuestiones de seguridad, particularmente en situaciones de crisis; reitera la importancia de mejorar la ciberseguridad y la comunicación estratégica sobre los riesgos y las medidas de protección para reforzar la resiliencia colectiva;

29. Pide a los Estados miembros que activen el artículo 42, apartado 7, del TUE cuando las acciones agresivas flagrantes equivalgan a una agresión armada o contribuyan a la preparación de una agresión inminente; insta a la Unión y a sus Estados miembros a que establezcan procedimientos y mecanismos operativos en caso de que un Estado miembro invoque el artículo 42, apartado 7, del TUE;

30. Pide que se refuerce la frontera oriental de la Unión, a la luz de la continua presión ejercida por Rusia y Bielorrusia en las fronteras exteriores de la Unión a través de la migración instrumentalizada, con el fin de proporcionar un apoyo rápido y flexible a los Estados miembros abordando cualquier laguna tecnológica y operativa que pueda surgir, ya sea en tierra, mar o aire;

31. Pide que se refuerce sustancialmente la cooperación en materia de defensa con Ucrania, en particular en lo que respecta tanto a la tecnología de drones como a las contramedidas, incluida la mejora de la cooperación industrial entre los Estados miembros y Ucrania; pide a la Comisión y a los Estados miembros y a sus industrias de defensa que consideren apoyar a la industria ucraniana de defensa, invertir en ella y asociarse con ella a fin de aprovechar todo el potencial de las capacidades de producción de Ucrania, siguiendo el «modelo danés»; insta a los Estados miembros y a sus industrias de defensa a que creen empresas conjuntas y desarrollen asociaciones con Ucrania para el desarrollo conjunto de productos de defensa en la Unión, en particular en los ámbitos de los drones, las tecnologías antidrones y las capacidades de ataque de largo alcance;

32. Acoge con satisfacción el anuncio del presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, de que Ucrania comenzará a producir en el extranjero y a exportar tecnologías de defensa desarrolladas por Ucrania a socios europeos y de la OTAN prioritarios; reconoce los considerables conocimientos y la gran experiencia que ha desarrollado Ucrania en la producción de drones y tecnologías antidrones y espera que la Unión y sus Estados miembros aprendan

de esta experiencia y estos conocimientos, señalando la posible contribución de los conocimientos militares e industriales que Ucrania ha acumulado durante la invasión rusa; pide a la Comisión que coordine, junto con la AED, la adquisición de licencias de vehículos aéreos no tripulados de Ucrania, con el fin de facilitar su producción en los Estados miembros que lo deseen; pide a los Estados miembros que formalicen la cooperación y creen estructuras para facilitar el intercambio de lecciones aprendidas, conocimientos técnicos y buenas prácticas, también en el marco de la Unión y de la OTAN; pide una cooperación entre la Unión y la OTAN para institucionalizar las lecciones extraídas de la experiencia de Ucrania en el campo de batalla mediante la integración de innovaciones doctrinales y tecnológicas en sus preparativos para unas condiciones de combate modernas;

33. Pide que se finalice rápidamente la legislación sobre el Programa para la Industria de Defensa Europea y que se utilice, junto con el instrumento SAFE, para comprometer recursos financieros a aprender de Ucrania y a apoyar a Ucrania en la guerra de vehículos aéreos no tripulados; reconoce el papel que desempeña actualmente la Coalición de Drones en la normalización de los vehículos aéreos no tripulados, su ayuda crítica a Ucrania y su papel a la hora de garantizar que los Estados miembros puedan seguir el ritmo de la rápida evolución de las necesidades en el campo de batalla;

34. Reitera que las recientes acciones agresivas de Rusia no deben disuadir —y no disuadirán— a la Unión y a sus Estados miembros de su compromiso inquebrantable de apoyar a Ucrania en el ejercicio de su derecho inmanente de legítima defensa, recordando que la seguridad de Ucrania contribuye a la seguridad de toda Europa; hace hincapié en que ayudar a Ucrania a reforzar sus capacidades de defensa aérea es crucial, ya que el combate en los cielos ucranianos reduce el riesgo de que los drones lleguen al territorio de la Unión; considera que el resultado de la guerra y la posición adoptada por la comunidad internacional desempeñarán un papel crucial a la hora de influir en futuras acciones agresivas de Rusia en Europa y fuera de ella; insta a todos los Estados miembros a que proporcionen inmediatamente asistencia militar adicional y a que participen en la adquisición conjunta de capacidades adicionales para Ucrania, en particular municiones para defensa antiaérea; pide que se supriman las restricciones al uso de los sistemas armamentísticos occidentales entregados a Ucrania contra objetivos militares en territorio ruso, ya que estos últimos se utilizan para lanzar ataques contra la población ucraniana y contra infraestructuras civiles críticas;

35. Reitera su llamamiento a los Estados miembros, junto con sus socios del G7, para que respalden inmediatamente la propuesta de la Comisión de utilizar todos los activos rusos inmovilizados como base para una subvención y un préstamo sustanciales a Ucrania, con un reembolso supeditado al futuro pago de reparaciones de guerra por parte de Rusia, como una forma jurídicamente sólida y

económicamente significativa de mantener y aumentar el apoyo de la Unión a las necesidades militares de Ucrania, incluida la defensa antidrones;

36. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la vicepresidenta de la Comisión / alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados miembros, al secretario general de la OTAN y al presidente y el Parlamento de Ucrania.